

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454930
Número de orden de compra a modificar:	147842

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-18 15:49:52

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-19	2025-07-28

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144164	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CDP-2025001296	CDP	2025001296

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

①

✍

1	GSF01-CAMILLA EN POLIETILENO RIGIDA 5 CORREAS - 40000112 cod: 900519144	13.0	Unidad	260134.00	CDP-2025001296	3381742.00
2	GSF01-ALARMA INTERIOR SIRENA C/CONTROL - 70007791 cod: 900528963	10.0	Unidad	464100.00	CDP-2025001296	4641000.00
3	GSF01-PALETA P/MANEJO DE TRANSITO PARE-SIGA - 70003532 cod: 900500232	4.0	Unidad	29750.00	CDP-2025001296	119000.00
4	GSF01-CONO VIAL RETRACTIL 45 CMS UNIDAD - 70006705 cod: 900522251	30.0	Unidad	62832.00	CDP-2025001296	1884960.00
5	GSF01-Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul TALLA L - 70006672 cod: 900521319	25.0	Unidad	279055.00	CDP-2025001296	6976375.00
6	GSF01-MEGAFONO DE MANO CON LECTOR USB / SD MG-260 - 220000030 cod: 900532273	5.0	Unidad	310233.00	CDP-2025001296	1551165.00
7	GSF01-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR T.9 - 70000061 cod: 8501893	96.0	Unidad	37961.00	CDP-2025001296	3644256.00
8	GSF01-GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR T10 - 70000154 cod: 900505322	96.0	Unidad	37961.00	CDP-2025001296	3644256.00

Artículos editados y/o agregados

---

0

4

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

La Secretaría General radica solicitud de prórroga de la orden de compra 147842-FACATATIVA-678-25 teniendo en cuenta que (...) "En atención a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución presentada por el contratista Panamericana Outsourcing S.A., se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 147842, cuyo objeto es la adquisición de elementos de emergencia para las distintas sedes de la Administración Municipal. En consecuencia, se ha establecido como nueva fecha límite para la entrega de los elementos el día 28 de julio de 2025. Este plazo adicional permitirá al contratista gestionar adecuadamente la logística, el transporte y la distribución, asegurando una entrega conforme a las especificaciones técnicas requeridas." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga 01.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Néstor Iván Cifuentes Arias  
Documento C.C 79.506.922

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Ríos  
Documento: 17'052.933 de Bogotá

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
Secretaría Jurídica

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional Contratista Secretaría Privada



Facatativá, Julio 2025

Fecha: 18 JUL 2025  
No. Rad. \_\_\_\_\_  
Recibido por: *[Firma]*

Doctor  
JOICE ANGELICA SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA JURÍDICA  
Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

ORDEN DE COMPRA	147842
CONTRATISTA:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$25.842.754)
FECHA DE INICIO:	20/06/2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	19/07/2025

Dentro de los objetivos funcionales de la Secretaría General se encuentra la dirección y supervisión del desarrollo del sistema de salud ocupacional, en beneficio de los servidores públicos del Municipio. En este marco, la provisión adecuada de elementos de emergencia resulta indispensable para proteger la integridad física y mental de dichos servidores, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional de prevención, en coherencia con las disposiciones legales y normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, su disponibilidad permite dar cumplimiento a las responsabilidades institucionales, evitando posibles contingencias derivadas de la ausencia de estos insumos.

El 19 de junio de la presente anualidad se suscribió la Orden de Compra No. 147842, con el propósito de garantizar que la adquisición y entrega de los elementos de emergencia se lleven a cabo bajo condiciones óptimas de calidad y oportunidad. La entrega oportuna y completa de estos elementos es esencial para salvaguardar la integridad de las personas, los bienes y la infraestructura institucional. Dada su naturaleza preventiva y correctiva, su implementación no debe realizarse de manera parcial o improvisada, pues ello afectaría la capacidad de respuesta ante una eventual emergencia.

En atención a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución presentada por el contratista Panamericana Outsourcing S.A., se ha autorizado la prórroga de la Orden de Compra No. 147842, cuyo objeto es la adquisición de elementos de emergencia para las distintas sedes de la Administración Municipal. En consecuencia, se ha establecido como nueva fecha límite para la entrega de los elementos el día 28 de julio de 2025. Este plazo adicional permitirá al contratista gestionar adecuadamente la logística, el transporte y la distribución, asegurando una entrega conforme a las especificaciones técnicas requeridas.

La presente prórroga se fundamenta en la necesidad de garantizar que la adquisición y entrega de los elementos de emergencia se realicen bajo condiciones que aseguren su calidad y oportunidad, considerando que estos






insumos representan una medida preventiva esencial para reducir la exposición de los funcionarios a factores de riesgo que puedan ocasionar enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR el contrato enunciado así:

PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PRORROGA:	NUEVE (9) DIAS
PLAZO TOTAL:	UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS, ES DECIR HASTA EL 28 DE JULIO 2025

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.

Atentamente:

  
GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ  
SECRETARÍA GENERAL

PROYECTO: J. ALEXANDRA SAAVEDRA P.  
REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL P.



Bogotá 18 de julio de 2025.

Señores

**CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA**

**Sra. GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ**

Ciudad

Ref. Orden de compra 147842-Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo a la orden de compra No.147842 recibida el 19 de junio de 2025 con el objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** Cuya fecha de vencimiento es el 19 de julio de 2025, por lo anterior nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 28 de Julio de 2025 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,



**LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO**

Ejecutiva de Cuenta

Panamericana Outsourcing S.A